



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

SERVICIO:	SECRETARIA/OTM
REF. INT.:	
REF. EXT.:	

--

ASUNTO:

NOTA INFORMATIVA EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Nº 004 Y 005/ 2009

Carmona, 25 de febrero de 2009

En base al art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común, se establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En este sentido se constata la inclusión, como ANEXO III de presentación de oferta económica, de modelo normalizado de presentación de oferta referido a procedimiento negociado sin publicidad, siendo los expedientes de contratación referidos de carácter abierto.

Por tanto se comunica que la mesa de contratación aceptará como válidos, tanto el modelo de referencia como en su caso el modelo adjunto al presente documento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

«D. _____, CON DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN _____, C/ _____, N.º ____, CON DNI N.º _____, EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD _____, CON CIF N.º _____, ENTERADO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA _____, ANUNCIADO EN EL *BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO* N.º ____, DE FECHA _____ Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE, HAGO CONSTAR QUE CONOZCO EL PLIEGO QUE SIRVE DE BASE AL CONTRATO Y LO ACEPTO ÍNTEGRAMENTE, TOMANDO PARTE DE LA LICITACIÓN Y COMPROMETIÉNDOME A LLEVAR A CABO EL OBJETO DEL CONTRATO POR EL IMPORTE DE _____ EUROS Y _____ EUROS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,